



DECRETO N° 219

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2019

VISTOS : Los antecedentes presentados en las Providencias N°8238 de fecha 28.12.2018, en la cual don José Luis Flores Parra, C.I. N° solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación fuera de plazo y posterior pago de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría “Restaurant Diurno o Nocturno”, letra C; Rol 4-401155; el ORD. N°894 de fecha 26.12.2018, con el V° B° del Sr. Alcalde; y ORD. N°12 de fecha 07.01.2019, de la Dirección de Finanzas; el acuerdo N°10-03-2019 de fecha 11 de enero de 2019 del Honorable Concejo Municipal; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, don José Luis Flores Parra, C.I. N° , para efectuar la renovación fuera de plazo, y posterior pago correspondiente a enero de 2019, de la patente de Alcohol Categoría “Restaurant Diurno o Nocturno”, letra C, Rol 4-401155, explotada en el inmueble ubicado en de esta comuna.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL FUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/MGM/SPSV/CHC/vht

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)

